

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA LÍNEA 1 DE LA ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.-Mediante Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se convocaron las ayudas, correspondiente al año 2024, destinada a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento, en el ámbito de la Línea 1 de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027 (BOJA núm. 34 de 16 de febrero de 2024).

En el apartado séptimo de la resolución de convocatoria se destina a dichas ayudas un crédito total por importe de 10.434.121,70 euros, conforme a la siguiente distribución:

Partida Presupuestaria	2024	2028	TOTAL
1500160000 G/54A/44100/00 D443EEF0N2	3.569.567,95	3.569.567,95	7.139.135,90
1500160000 G/54A/40200/00 D443EEF0N2	1.043.412,17	1.043.412,17	2.086.824,34
1500160000 G/54A/44200/00 D443EEF0N2	494.247,87	494.247,87	988.495,74
1500160000 G/54A/48000/00 D443EEF0N2	109.832,86	109.832,86	219.665,72
Total	5.217.060,85	5.217.060,85	10.434.121,70

Segundo.- De acuerdo a lo previsto en el apartado decimosexto de la convocatoria, una vez valoradas las solicitudes preseleccionadas y a la vista de los informes de evaluación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), la Comisión de Selección emite informe con fecha de 15 de noviembre de 2024 en el que se incluye la relación de solicitudes por orden preferente de puntuación, teniendo en cuenta la distribución funcional establecida por área científico-técnica. Con fecha de 29 de noviembre del 2024 se publica la propuesta provisional de resolución, en la que se incluye la relación de personas seleccionadas y de reserva en cada área científico-técnica y entidad, ordenadas por orden decreciente de puntuación, conforme al orden de prelación establecido en el artículo 35 de las bases reguladoras y el apartado Decimoquinto de la resolución de convocatoria, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles, para formular alegaciones y/o comunicar la aceptación, desistimiento o renuncia.



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 1/55



Tercero.- El 4 de abril de 2025 se publica la Resolución de Concesión de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Planificación de Investigación, que incluía, además del contenido mínimo indicado en el artículo 18 de la orden de bases reguladoras, una relación ordenada de personas destinatarias de reserva por área funcional de competitividad que no resultaron seleccionadas por rebasarse el número de ayudas convocadas en esta convocatoria, siguiendo el orden decreciente de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración. De acuerdo al apartado cuarto del Resuelve primero de la citada Resolución, se estableció un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión, para que las personas o entidades beneficiarias manifestaran su renuncia a la subvención concedida.

Cuarto.- Tras la resolución de concesión, se producen las renunciaciones y desistimientos de los siguientes expedientes:

Entidad beneficiaria	N.º expediente	Área científico-técnica	Observaciones
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_01607	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia
CABIMER-CSIC	DGP_PRED_2024_02138	Biología y Biotecnología (BIO)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_02222	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01670	Biología y Biotecnología (BIO)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	DGP_PRED_2024_01171	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00332	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01685	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01870	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01492	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00082	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Beneficiario inicial que renuncia
INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ-NEYRA (CSIC-IPBLN)	DGP_PRED_2024_01558	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00996	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00484	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00073	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE HUELVA	DGP_PRED_2024_01790	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 2/55	

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_00155	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_01679	Humanidades y creación artística (HUM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00689	Humanidades y creación artística (HUM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_01660	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01829	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DGP_PRED_2024_01780	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DGP_PRED_2024_01554	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	Beneficiario inicial que renuncia
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	DGP_PRED_2024_02616	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DGP_PRED_2024_02038	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_01451	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01053	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_00079	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01839	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	Beneficiario inicial que renuncia
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA - CSIC	DGP_PRED_2024_02095	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00934	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_00525	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE JAÉN	DGP_PRED_2024_01702	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_02734	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE JAÉN	DGP_PRED_2024_01187	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_00822	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Beneficiario inicial que renuncia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00123	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Reserva inicial que renuncia tras ofrecimiento de pasar a ser beneficiario en procedimiento de suplencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 3/55	

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_00578	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	Reserva inicial que renuncia tras ofrecimiento de pasar a ser beneficiario en procedimiento de suplencia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_02757	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	Reserva inicial que renuncia tras ofrecimiento de pasar a ser beneficiario en procedimiento de suplencia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_01101	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	Reserva inicial que renuncia tras ofrecimiento de pasar a ser beneficiario en procedimiento de suplencia
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DGP_PRED_2024_01688	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	Reserva inicial que renuncia tras ofrecimiento de pasar a ser beneficiario en procedimiento de suplencia
CABIMER-CSIC	DGP_PRED_2024_01031	Biología y Biotecnología (BIO)	Reserva inicial que acepta tras ofrecimiento de pasar a ser beneficiario en procedimiento de suplencia pero posteriormente renuncia tras ser notificada resolución de concesión.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	DGP_PRED_2024_01584	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Reserva inicial que desiste
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_02671	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	Reserva inicial que desiste
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DGP_PRED_2024_01954	Humanidades y creación artística (HUM)	Reserva inicial que desiste
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DGP_PRED_2024_02502	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	Reserva inicial que desiste
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	DGP_PRED_2024_02825	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Reserva inicial que desiste

Quinto.- En los casos previstos en el artículo 21 de las bases reguladoras y conforme a lo establecido en el Resuelve noveno de la Resolución de concesión de 3 de abril de 2025, se procede a la modificación de la resolución de concesión por sustitución del personal investigador contratado para los siguientes expedientes:

Entidad beneficiaria	Área científico-técnica	N.º expediente beneficiario inicial que renuncia	N.º expediente reserva inicial que pasa a beneficiario en procedimiento de suplencia
----------------------	-------------------------	--	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 4/55	

UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	DGP_PRED_2024_01607	DGP_PRED_2024_00706
CABIMER-CSIC	Biología y Biotecnología (BIO)	DGP_PRED_2024_02138	DGP_PRED_2024_01031
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	DGP_PRED_2024_02222	DGP_PRED_2024_01162
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Biología y Biotecnología (BIO)	DGP_PRED_2024_01670	DGP_PRED_2024_01200
UNIVERSIDAD DE CADIZ	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	DGP_PRED_2024_01171	DGP_PRED_2024_01455
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	DGP_PRED_2024_00332	DGP_PRED_2024_01613
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	DGP_PRED_2024_01685	DGP_PRED_2024_02465

Tras notificar la resolución por la que se modifica la resolución de concesión de 3 abril de 2025, el beneficiario asociado al expediente DGP_PRED_2024_01031 renuncia a la ayuda.

Sexto.- Una vez contabilizadas las renunciaciones que no ha sido posible cubrir de acuerdo al procedimiento indicado en el antecedente anterior, se constata la existencia de un crédito remanente y disponible sobre el comprometido inicialmente en la convocatoria. En vista de lo anterior, y de acuerdo a lo previsto en el apartado séptimo de la Resolución de convocatoria, la Comisión de Selección emite informe de fecha 16 de junio de 2025, en el que propone distribuir el crédito remanente existente manteniendo la distribución inicial de número de ayudas por área científico-técnica. Para la determinación de los candidatos que alcanzan la condición de seleccionados, la Comisión propone seguir el orden de prelación de reservas establecido en la resolución de concesión que no hayan renunciado o desistido del procedimiento. Así, la Comisión procede a elevar al órgano instructor la Propuesta complementaria de candidatos seleccionados y reservas por área científico técnica y entidad ordenadas por orden decreciente de puntuación. Con posterioridad a la emisión del informe de la Comisión de Selección de fecha 16 junio de 2025, se produjo el desistimiento del expediente DGP_PRED_2024_02825 del área científico técnica Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la renuncia del expediente DGP_PRED_2024_01031 del área científico técnica Biología y Biotecnología (BIO), por lo que, siguiendo el orden de prelación en el área científico-técnico correspondiente y teniendo en cuenta las renunciaciones y desistimientos presentados de acuerdo al apartado noveno, procede incluir como seleccionado al expediente DGP_PRED_2024_01290 del área científico técnica Biología y Biotecnología (BIO).

Séptimo. Aceptada la propuesta de la Comisión por parte de este órgano y teniendo en cuenta los importes solicitados por los nuevos beneficiarios y la naturaleza de las entidades beneficiarias, mediante Resolución de 23 de junio de 2025 de la Dirección General de Planificación de la Investigación se acuerda la redistribución del crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	2025	2029	TOTAL
1500160000 G/54A/40200/00 D443EEF0N2	1.141.545,03	1.141.545,03	2.283.090,06
1500160000 G/54A/44100/00 D443EEF0N2	4.020.869,39	4.020.869,39	8.041.738,78
1500160000 G/54A/44200/00 D443EEF0N2	54.646,43	54.646,43	109.292,86
1500160000 G/54A/48000/00 D443EEF0N2	0,00	0,00	0,00
Total	5.217.060,85	5.217.060,85	10.434.121,70

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 5/55	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En el uso de las competencias atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto), y el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, corresponde a dicha Consejería “el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo”.

Segundo.- La competencia para conceder subvenciones corresponde a la persona titular de la Consejería, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.1 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Conforme a lo dispuesto a la Disposición adicional única de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de investigación científica, respecto a las subvenciones previstas en dichas bases reguladoras, entre otras competencias, las siguientes: la iniciación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones; la iniciación y resolución del procedimiento de modificación de la resolución de concesión; la iniciación, y resolución del procedimiento de reintegro y, en su caso, la resolución de prescripción del derecho al reintegro de las subvenciones y del procedimiento declarando la pérdida del derecho al cobro, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica sobre la materia; la autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y justificación de los pagos de justificación posterior.

Tercero.- De acuerdo al artículo 10 de la Orden de 24 de octubre de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras y al apartado noveno de la Resolución de 12 de febrero de 2024 por la que se efectúa la convocatoria, el órgano competente para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento será la Dirección General de Planificación de la Investigación. La selección de las solicitudes presentadas se llevará a cabo por un órgano colegiado denominado Comisión de Selección, cuyos miembros serán designados por el órgano concedente. La Comisión de Selección podrá recabar cuantos informes se estimen necesarios para resolver. A este respecto, las solicitudes serán objeto de informes de valoración científico-técnica que serán realizados por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), conforme a los principios contemplados en el artículo 10.5 de las bases reguladoras.

Cuarto.- De acuerdo al apartado séptimo de la Resolución de 12 de febrero de 2024 por la que se efectúa la convocatoria, en caso de no agotarse el crédito disponible para cada una de las áreas, la Comisión de Selección podrá proponer una distribución de estos remanentes entre aquellas áreas que resulten

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 6/55



deficitarias, con objeto de incluir las solicitudes que, cumpliendo todos los requisitos y habiendo sido evaluadas favorablemente, no hubieran resultado inicialmente beneficiarias por falta de disponibilidad presupuestaria. Igualmente, el posible aumento sobrevenido del crédito disponible podrá dar lugar a una resolución complementaria de concesión de estas subvenciones incluyendo a aquellos solicitantes que, cumpliendo todos los requisitos, no hubieran resultado beneficiarios en la resolución anterior por falta de disponibilidad presupuestaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Al presente procedimiento le resultan de aplicación los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las demás normas de desarrollo; el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo; el Título VII del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y demás disposiciones aplicables.

Sexto.- Las ayudas objeto de esta resolución están cofinanciadas en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus Andalucía (FSE+) 2021-2027. Por tanto, conforme al artículo 2 de la Orden reguladora, las entidades beneficiarias y personas destinatarias de estas subvenciones deberán ajustarse y cumplir la normativa y recomendaciones específicas que afecten directamente a la ejecución del citado Programa FSE+, resultando de aplicación supletoria la normativa autonómica y estatal.

En concreto se ajustarán a la siguiente normativa comunitaria, nacional y autonómica:

- Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) núm. 1296/2013.
- Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión; Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de las Fronteras y la Política de Visados.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- Orden TES/106/2024, de 8 de febrero, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el período de programación 2021-2027.
- Instrucciones de la Dirección General de Fondos Europeos relativas a los requisitos aplicables al pago de gastos cofinanciados con fondos europeos, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración.

Visto lo anterior y de conformidad con lo previsto en la orden de bases reguladoras y en los apartados Séptimo y Decimoséptimo de la resolución de convocatoria, esta Dirección General de Planificación de la Investigación,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 7/55



RESUELVE

Primero.- Conceder las ayudas correspondiente al año 2024, destinada a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento, en el ámbito de la Línea 1 de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I-A de esta resolución para la contratación del personal investigador en formación seleccionado y la financiación de una estancia formativa en el extranjero para dicho personal seleccionado, por los importes indicados y ordenadas por área científico-técnica. Todo ello teniendo en cuenta el crédito remanente de la convocatoria y conforme al Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de los Antecedentes de Hecho.

Segundo.- Consecuentemente a lo establecido en el apartado anterior, las condiciones y obligaciones que se establecen en los siguientes apartados son de aplicación únicamente a los beneficiarios que figuran en el Anexo I-A de esta Resolución.

Tercero.- Modificar el Anexo II de personas de reserva publicado en la Resolución de concesión de 3 de abril de 2025, siguiendo el orden de prelación establecido en dicha resolución y teniendo en cuenta las renunciaciones y desistimientos presentados tras la misma, de acuerdo a la distribución por área científico técnica y entidad que se indica en el Anexo II-A.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de las bases reguladoras, y atendiendo al apartado Decimoséptimo de la resolución de convocatoria, si las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones no manifiestan en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión, su renuncia a la subvención, esta se entenderá aceptada.

Quinto.- Plazo de ejecución. Formalización de contratos e incorporación del personal investigador en formación.

1. Las subvenciones tendrán una duración máxima de cuatro años y comenzará a contar su plazo desde la fecha de incorporación del personal investigador a su puesto de trabajo en la entidad contratante. Además de por el transcurso del plazo establecido la subvención finalizará en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. No obstante, se podrá autorizar la continuidad de la ayuda durante un periodo de orientación postdoctoral, de un máximo de 12 meses de duración, para el personal investigador en formación que antes de iniciar el último año de contrato haya finalizado la tesis doctoral.

2. Las personas contratadas al amparo de lo dispuesto la presente convocatoria deberán incorporarse al centro de adscripción, y siempre de acuerdo con este, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución y **antes del 31 de julio de 2025**, debiendo remitir la entidad beneficiaria copia del contrato formalizado en el plazo máximo de 20 días desde la formalización del mismo.

3. Excepcionalmente, y por causas justificadas se podrá solicitar al órgano concedente una ampliación del plazo establecido para la incorporación del personal seleccionado, sin que la autorización de este pueda en ningún caso exceder de la mitad del plazo establecido.

Sexto.- Gastos subvencionables

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 8/55	

1. Se consideran gastos subvencionables, de entre los previstos en el artículo 5 de las bases reguladoras los siguientes:

- a) los gastos derivados de la contratación del personal investigador en formación, incluyendo los costes salariales y la cuota patronal de Seguridad Social, de acuerdo con la normativa laboral vigente.
- b) los gastos derivados de la movilidad del personal investigador en formación como consecuencia de estancias en centros de investigación, en los que se consideran incluidos: viajes desplazamientos, dietas, alojamiento y manutención por un periodo máximo de 3 meses.

2. El personal será contratado a tiempo completo y con dedicación exclusiva al objeto de la subvención, pudiendo excepcionalmente colaborar con fines formativos en las tareas docentes de un departamento universitario, previa autorización de la propia universidad y, en su caso, de la entidad beneficiaria de la ayuda, si es distinta a una universidad. En ningún caso las tareas docentes podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa del contrato. En cualquier caso, se deberá estar a lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación en cuanto a las horas máximas de docencia.

3. Sin perjuicio del importe delimitado para la subvención, las retribuciones mínimas que deberán figurar en los contratos predoctorales serán las establecidas en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, sin perjuicio de que puedan ser complementadas por la entidad beneficiaria como consecuencia de posibles incrementos en las retribuciones a abonar al citado personal predoctoral y por las variaciones en las cuotas de cotización de la Seguridad Social. En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias prorrateadas a lo largo del año.

Séptimo. Financiación y justificación de las ayudas.

1. Las ayudas previstas en la presente convocatoria revestirán la forma de subvención y están cofinanciadas en un 85% por el Fondo Social Europeo Plus con cargo al Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027 dentro del Objetivo Específico ESO4.5: Mejorar la calidad, la inclusividad, la eficacia y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, especialmente a través de la validación del aprendizaje no formal e informal, a fin de contribuir a la adquisición de competencias clave (incluidas las capacidades empresariales y digitales), y de promover la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje profesional. (FSE+). Estas subvenciones se financiarán con cargo a las siguientes partidas del programa presupuestario 54A «Investigación científica e innovación» de esta Consejería, y por una cuantía máxima de 10.434.121,70 euros, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y según el siguiente desglose:

Partida Presupuestaria	2025	2029	TOTAL
1500160000 G/54A/40200/00 D443EEF0N2	1.141.545,03	1.141.545,03	2.283.090,06
1500160000 G/54A/44100/00 D443EEF0N2	4.020.869,39	4.020.869,39	8.041.738,78
1500160000 G/54A/44200/00 D443EEF0N2	54.646,43	54.646,43	109.292,86
1500160000 G/54A/48000/00 D443EEF0N2	0,00	0,00	0,00
Total	5.217.060,85	5.217.060,85	10.434.121,70

2. El abono de las subvenciones a las entidades beneficiarias se efectuará conforme a lo siguiente:

- a) Se efectuará un primer pago del 50% del total de la subvención concedida tras la publicación de la resolución de concesión, que tendrá como fecha límite de justificación la fecha de justificación final.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 9/55	

b) Se efectuará un pago final por la cuantía restante del total de la subvención concedida tras la justificación final. Para los beneficiarios que figuren en el Anexo I-A de esta resolución la fecha límite para la presentación de la justificación final será el **10 de septiembre de 2029**. Para la justificación final la entidad beneficiaria presentará la documentación establecida en el apartado 5 de este resuelve.

3. La justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, de la aplicación de los fondos percibidos, de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en la resolución de concesión será realizada por las entidades beneficiarias, ajustándose a lo previsto en el artículo 6 de la Orden TES/106/2024, de 8 de febrero, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el período de programación 2021-2027.

4. Se establece como forma de justificación la justificación a través de módulos según lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

5. A efectos del apartado 4, la entidad beneficiaria presentará la siguiente documentación para la justificación final:

a) Una memoria económica justificativa que contendrá, los siguientes extremos:

1ª. Declaración de la entidad beneficiaria sobre el número de unidades físicas consideradas como módulo. El contenido de esta declaración se acreditará aportando además la siguiente documentación:

I. Relación de personas contratadas, detallando fecha de inicio, fecha de fin del contrato y fecha de incorporación. Incluye la acreditación de la documentación de los nuevos candidatos contratados, en caso de que se hubieran producido renunciaciones y sustituciones de las personas contratadas. Así como la relativa a la sustitución de la persona tutora o directora del trabajo en el caso que se produzca.

II. Copia de los contratos laborales de cada una de las personas contratadas.

III. Copia de vida laboral o autorización expresa para su consulta por parte del órgano concedente, de cada una de las personas contratadas, con el fin de comprobar que las contrataciones se han mantenido durante el periodo del contrato.

2ª. Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en la convocatoria.

3ª. Un detalle ,en su caso, de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

b) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. A tales efectos se deberá aportar junto con la memoria justificativa certificado del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, según modelo que aportará el órgano concedente, debiéndose aportar además la siguiente documentación:

1ª. El título o la correspondiente certificación del Doctorado internacional obtenido por cada uno de los destinatarios finales o el documento que acredite que se está en disposición de obtenerlo o certificación suplementaria de acuerdo a lo indicado en la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 10/55



2ª. Informe final elaborado por las personas investigadoras contratadas al amparo de esta ayuda, con el visto bueno del director/a de la tesis, incluyendo los resultados de las actividades de I+D llevadas a cabo durante el período analizado, utilizando los modelos que se proporcionarán por el órgano concedente.

3ª Certificado o informe del centro receptor de la estancia internacional, indicando periodos y trabajos de investigación realizados, así como memoria final de la estancia firmada por el director/a del proyecto de tesis.

4º Documentación acreditativa de los trabajos efectuados (cuaderno de seguimiento, memoria de los trabajos realizados -o equivalente que incluya el número de horas de docencia impartidas, en su caso-, pruebas gráficas, registros de entradas/salidas, entrevistas, publicación de los resultados del trabajo de investigación, cualquier otro documento que permita comprobar este hecho).

c) Acreditación de que el personal contratado, que excepcionalmente colaborare con fines formativos en las tareas docentes de un departamento universitario, previa autorización de la propia universidad y, en su caso, la entidad beneficiaria de la ayuda, si es distinta a una universidad, en ningún caso ha superado el número de horas máximas de docencia, que puedan desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa del contrato, hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales. En cualquier caso, se deberá estar a lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

1ª. Autorización de la universidad y, en su caso, la entidad beneficiaria de la ayuda si es distinta a una universidad.

2ª. Certificado de horas docentes realizadas, para comprobar que no se ha excedido del número de horas máximas de docencia fijadas en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación. Con detalle de fecha, hora y lugar donde se imparte la formación, así como de la materia impartida

d) Comunicación de la cofinanciación por FSE+ a las personas contratadas en el ámbito de la ayuda concedida, así como medidas en general, llevadas a cabo en el marco de la información y publicidad a la cofinanciación por la actuación por el programa de FSE+ 21-27. En concreto, inclusión en todos los contratos celebrados de la participación del FSE+, así como pruebas gráficas.

e) En caso de cambio de centro o departamento de adscripción dentro de la misma entidad beneficiaria, informe técnico en el que se constate la idoneidad del nuevo centro.

6. Los criterios de graduación de incumplimientos serán los establecidos en el artículo 29 de las bases reguladoras.

Octavo. Obligaciones de las entidades y de las personas beneficiarias.

Además de las obligaciones establecidas en el artículo 22 de la orden de bases reguladoras las entidades y personas beneficiarias deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Las entidades beneficiarias deberán solicitar autorización al órgano concedente en el caso de cambio de la persona directora de la tesis doctoral de la persona contratada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 11/55



b) Las entidades beneficiarias deberán presentar los informes finales de las actividades realizadas conforme a las instrucciones que se establezcan, en su caso y someterse, en el caso de que así se establezca, a la evaluación posterior de la ejecución de la actividad.

c) Las entidades beneficiarias deberán dar publicidad al carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa a la convocatoria, al órgano concedente (Junta de Andalucía. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación) y a la cofinanciación por parte del FSE+, en los contratos laborales, así como en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados y cualquier otra actuación que resulte de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria.

A estos efectos, la referencia a la financiación por parte de la Junta de Andalucía deberá realizarse del siguiente modo: «El contrato/publicación/resultado//actividad/otros es parte de la ayuda Referencia de la Ayuda, financiado por la Junta de Andalucía /CUII y por el FSE+», según corresponda, siendo: Referencia de la Ayuda la referencia de la ayuda que figura en la resolución de concesión; CUII el acrónimo de esta Consejería y FSE+ el acrónimo de Fondo Social Europeo Plus.

Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan: 1.º El logo de la Junta de Andalucía. 2.º El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Cofinanciado por la Unión Europea» Los requisitos de identidad visual y como deben ser utilizados para mantener una consistencia y coherencia en todos los documentos, comunicaciones y aplicaciones se pueden consultar en el Manual de Identidad Visual publicado en el siguiente enlace de internet: Manuales, Logos y Emblemas 2021-2027 - Junta de Andalucía (juntadeandalucia.es)

d) Se deberá tener en cuenta por parte de las entidades beneficiarias lo establecido en la Recomendación de la Comisión Europea (2005/251/CE) de 11/03/2005 («DOUE» L75 de 22/03/2005), relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.

e) Cumplir el objetivo para el que se concedió la subvención, en particular la obtención del título de doctor con mención internacional. En caso contrario, se deberán presentar informe de evaluación emitido por la comisión de doctorado de la correspondiente universidad y un informe final de la persona directora de la tesis, relativos a todos los años de duración del contrato. Adicionalmente la entidad beneficiaria deberá vigilar que el personal investigador en formación contratado desarrolle con aprovechamiento la actividad investigadora, ajustándose a las normas de trabajo y disposiciones reglamentarias del centro donde aquella se lleve a cabo. Igualmente deberá velar por que dicho personal permanezca en el centro de aplicación del contrato, y con la misma persona tutora y tesis doctoral. Cualquier alteración o incidencia que afecte a las condiciones bajo las cuales se concedió la subvención deberá ser comunicada y, en su caso, autorizada por el órgano concedente, y necesitará la conformidad de los centros y del personal investigador implicados

f) Adicionalmente, son obligaciones del personal investigador predoctoral en formación contratado:

1. Formalizar el correspondiente contrato e incorporarse al centro de investigación en el plazo establecido en esta convocatoria y en la resolución de concesión.
2. Ajustarse a las normas de funcionamiento de la entidad beneficiaria.
3. Solicitar autorización a su entidad de adscripción para cualquier ausencia temporal.
4. Comunicar cualquier incidencia a su entidad de adscripción para que, si es el caso, sea comunicada al órgano instructor.
5. En caso de renuncia al contrato, se deberá comunicar a la entidad de adscripción con 15 días de antelación

Noveno. Régimen de suplencias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 12/55



1. Según lo dispuesto en el artículo 21 de las bases reguladoras las vacantes que se produzcan como consecuencia de renuncia por parte de la persona seleccionada podrán ser cubiertas por las personas incluidas en la relación de reservas de esta resolución de concesión. En el caso de que, una vez comunicada la vacante, la siguiente persona de la lista perteneciese a la misma entidad beneficiaria, el órgano concedente iniciará de oficio la modificación de la resolución de la concesión. Por otro lado, en el caso de que, una vez comunicada la vacante, la siguiente persona de la lista perteneciese a otra entidad beneficiaria, el órgano concedente lo trasladará a la entidad que haya comunicado la vacante, quedando en espera dicha sustitución hasta que, por orden de puntuación le corresponda.

2. La formalización del correspondiente contrato, la incorporación de la nueva persona adjudicataria y el envío de la copia del contrato formalizado deberá realizarse en los mismos plazos establecidos en el apartado decimotercero de la resolución de convocatoria, contándose a partir de la fecha de renuncia de la persona a la que sustituya.

3. El procedimiento de sustitución de las personas seleccionadas se realizará por parte de la entidad beneficiaria, con los requisitos y plazos establecidos anteriormente y previa autorización por parte del órgano concedente. En cualquier caso, el plazo máximo para autorizar la sustitución de la persona contratada y realizar la modificación de la resolución de concesión por este motivo será de seis meses tras la fecha de la resolución de concesión.

Décimo.- Modificación de la resolución de concesión

De acuerdo al artículo 21 de la Orden de 24 de octubre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras, cuando se den algunas de las circunstancias previstas en el apartado 2 del citado artículo, el beneficiario podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento de modificación de la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse la finalidad de la subvención ni elevar la cuantía de la misma. La modificación de la resolución requerirá que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado. Su presentación tendrá lugar de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con la antelación a la finalización del plazo de ejecución concedido que se determine en la correspondiente resolución de concesión. La negación deberá motivarse expresamente.
- b) Que el cambio no afecte a los objetivos perseguidos con la ayuda, a sus aspectos fundamentales ni dañe derechos de tercero.
- c) Que las modificaciones obedezcan a causas sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud.

La solicitud de modificación se acompañará, al menos, de una memoria en la que se expondrán los motivos de los cambios y se justificará la imposibilidad de cumplir las condiciones impuestas en la resolución de concesión y el cumplimiento de los requisitos expuestos en los apartados anteriores del citado artículo.

Las resoluciones de modificación relativas a solicitudes de ampliación del plazo de ejecución y justificación, tendrán en cuenta lo previsto en el artículo 21. 2. a) de las bases reguladoras respecto a las ayudas cofinanciadas con fondos europeos.

Decimoprimer.- Causas de reintegro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 13/55	

En virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 24 de octubre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras, además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a esta, en los siguientes casos:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.
- d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.
- e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las personas o entidades beneficiarias, así como de los compromisos por estas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona o entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.
- h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, así como de los compromisos por estas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.
- j) Cuando se produzcan cambios durante el desarrollo de la actividad financiada que impidan su ejecución de acuerdo con lo indicado en la resolución concesión y en las presentes bases reguladoras.
- k) Cuando se produzca la renuncia expresa a la subvención por parte de la persona investigadora seleccionada o de reserva y del representante legal de la entidad beneficiaria.
- l) Cuando se produzcan cambios en la ejecución de la actividad, respecto a las evaluadas inicialmente, que puedan dar lugar a un cambio en las características y condiciones que condujeron a tal evaluación.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 14/55



Decimosegundo.- Devolución voluntaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiaria podrán realizar la devolución voluntaria de la subvención recibida, debiendo para ello solicitar al órgano gestor de la subvención la correspondiente carta de pago con la que podrán realizar la citada devolución, por los medios que se determinen en la convocatoria. Esta carta de pago tendrá el carácter de liquidación provisional a cuenta de la liquidación definitiva que en su día se emita con la liquidación de los intereses de demora que correspondan.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en las direcciones de internet indicadas en la convocatoria recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Planificación de la Investigación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102.5 y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, o en su caso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 15/55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ANEXO I-A

PERSONAS SELECCIONADAS

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFI- CO-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADÉMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_00892	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ	ALVARADO	MARIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,85	61,95	20,95	82,90	104.132,86	4.290,00	Alemania	108.422,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_01764	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAJDIN (CSIC-EEZ)	MALDONADO	MORENO	MARTA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,91	55,37	27,00	82,37	104.132,86	4.290,00	Italia	108.422,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 16/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFI- CO-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADEMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIONAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01290	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GONZALEZ	VINCEIRO	LOURDES	Biología y Biotecnología (BIO)	8,87	62,09	22,00	84,09	104.132,86	4.290,00	Países Bajos	108.422,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 17/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFI- CO-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADÉMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_02256	UNIVERSIDAD DE CADIZ	CABAÑAS	PENAGOS	JORGE	Ciencias y técni- cas de la salud (CTS)	9,13	63,91	23,00	86,91	104.132,86	4.740,00	Suecia	108.872,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_00389	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CHICA	PEREZ	ANABEL	Ciencias y técni- cas de la salud (CTS)	9,29	65,03	20,88	85,91	104.132,86	3.480,00	Portugal	107.612,86	Seleccionado/a
3	DGP_PRED_2024_01753	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCACENA	IZQUIERDO	LORETO	Ciencias y técni- cas de la salud (CTS)	8,81	61,67	24,00	85,67	104.132,86	4.200,00	Francia	108.332,86	Seleccionado/a
4	DGP_PRED_2024_01444	UNIVERSIDAD DE MALAGA	SANCHEZ	MORENO	VICTOR	Ciencias y técni- cas de la salud (CTS)	9,11	63,77	21,00	84,77	104.132,86	5.010,00	Reino Unido	109.142,86	Seleccionado/a
5	DGP_PRED_2024_00226	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ZEA	DOÑA	FRANCISCO ALEJANDRO	Ciencias y técni- cas de la salud (CTS)	8,82	61,74	22,25	83,99	104.132,86	4.200,00	Francia	108.332,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 18/55

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFI- CO-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADEMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCA	PAÍS ESTANCA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED- 2024_00813	INSTITUTO DE PARASTOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓ- PEZ-MEYRA (CSIC-IPBLN)	HURTADO	LOPEZ	MERCEDES	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,74	61,18	24,90	86,08	104.132,86	5.010,00	Reino Unido	109.142,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED- 2024_02491	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BERNABEU	RODRIGUEZ	VICTOR	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,41	58,87	26,75	85,62	104.132,86	5.010,00	Reino Unido	109.142,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 19/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTIFI- CA-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADEMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01992	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	GARCIA	SALCEDO	TERESA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,81	68,67	21,50	90,17	104.132,86	5.010,00	Reino unido	109.142,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_00350	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BONILLA	LÓPEZ	SANDRA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,55	66,85	22,25	89,10	104.132,86	4.290,00	Italia	108.422,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 20/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTIFI- CA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADEMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01335	INSTITUTO DE CIENCIAS MARI-NAS DE ANDALU- CÍA (CSIC-IGMAN)	RODRIGUEZ	RUIZ	ANGELA	Recursos Natura- les, Energy y Me- dio Ambiente (RNM)	8,33	58,31	24,25	82,56	104.132,86	5.010,00	Reino Unido	109.142,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_00871	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LANZA	ARROYO	PABLO	Recursos Natura- les, Energy y Me- dio Ambiente (RNM)	7,80	54,60	27,75	82,35	104.132,86	4.290,00	Italia	108.422,86	Seleccionado/a
3	DGP_PRED_2024_00567	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BORREGUERO	VAZQUEZ	ISMAEL JOA- QUIN	Recursos Natura- les, Energy y Me- dio Ambiente (RNM)	8,31	58,17	24,00	82,17	104.132,86	4.290,00	Italia	108.422,86	Seleccionado/a
4	DGP_PRED_2024_00161	ESTACION BIOLÓ- GICA DE DONANA	ALFAYA	SERRANO	JAVIER	Recursos Natura- les, Energy y Me- dio Ambiente (RNM)	8,30	58,10	24,00	82,10	104.132,86	5.160,00	Estados Uni- dos	109.292,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 21/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTIFI- CA-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADEMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_02800	UNIVERSIDAD DE CADIZ	SALGUERO	BENITEZ	TALIA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEL)	9,50	66,50	23,00	89,50	104.132,86	3.480,00	Portugal	107.612,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_01945	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FLORES	LAMOUDA	LUCIA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEL)	9,43	66,01	23,00	89,01	104.132,86	5.160,00	Estados Unidos	109.292,86	Seleccionado/a
3	DGP_PRED_2024_00445	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LOPEZ	VEGA	ANA MARIA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEL)	9,42	65,94	23,00	88,94	104.132,86	4.200,00	Francia	108.332,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 22/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFI- CO-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADEMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_02196	UNIVERSIDAD DE HUELVA	VIDAL	ANARTE	ROCIO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,29	51,03	27,50	78,53	104.132,86	5.010,00	Reino Unido	109.142,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_01303	UNIVERSIDAD DE JAÉN	ABDELKRIM	Bemoulai	BENMOULAI	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,17	50,19	27,50	77,69	104.132,86	3.480,00	Portugal	107.612,86	Seleccionado/a
3	DGP_PRED_2024_01997	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RUDA	SARRIA	FRANCISCO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,34	51,38	25,75	77,13	104.132,86	4.290,00	Italia	108.422,86	Seleccionado/a
4	DGP_PRED_2024_00397	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	LUQUE	AGUILAR	RAFAEL JE- SUS	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,36	51,52	25,50	77,02	104.132,86	4.740,00	Suecia	108.872,86	Seleccionado/a
5	DGP_PRED_2024_00377	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ROMERO	PIÑERO	LAURA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,99	55,93	21,00	76,93	104.132,86	3.480,00	Irlanda	107.612,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 23/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPE- DIENTE	ENTIDAD SOLI- CITANTE	PRIMER APE- LIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFI- CO-TÉCNICA	NOTA PRES- ELECCIÓN	VALORA- CIÓN NOTA MEDIA EX- PEDIENTE ACADÉMICO	VALORA- CIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO GASTOS DE CONTRATA- CIÓN	IMPORTE PROPUESTO GASTOS ES- TANCIA	PAÍS ESTANCIA INTERNACIO- NAL	IMPORTE PROPUESTO TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01603	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MERCADO	MARTINEZ	ANTONIO MANUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,23	57,61	27,00	84,61	104.132,86	4.200,00	Dinamarca	108.332,86	Seleccionado/a
2	DGP_PRED_2024_02126	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Fernandez	Montefiore	María Cecilia	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,33	58,31	26,00	84,31	104.132,86	4.290,00	Alemania	108.422,86	Seleccionado/a
3	DGP_PRED_2024_02289	UNIVERSIDAD DE GRANADA	HERRERA	ARANDA	JUAN JOSE	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,84	54,88	29,00	83,88	104.132,86	4.290,00	Italia	108.422,86	Seleccionado/a
4	DGP_PRED_2024_01277	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CASADO	PEREZ	ALEJANDRO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,50	59,50	24,00	83,50	104.132,86	5.010,00	Reino Unido	109.142,86	Seleccionado/a
5	DGP_PRED_2024_02390	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA (CISCI-IMSE)	NAVARRO	TORRERO	PABLO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,37	58,59	24,00	82,59	104.132,86	4.170,00	Resto Mundo	108.302,86	Seleccionado/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 24/55

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 25/55



ANEXO II-A

PERSONAS RESERVAS

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV/PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01734	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	SUAREZ	ALCARAZ	ANA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,71	60,97	21,00	81,97	Reserva
2	DGP_PRED_2024_01984	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ARAUJO	GARRIDO	MARIO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,63	53,41	28,50	81,91	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01646	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PEDRAZA	RUBIO	MARCOS	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,12	56,84	24,80	81,64	Reserva
4	DGP_PRED_2024_01126	ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAJÍN (CSIC-EEZ)	GOMEZ	RODRIGUEZ	FELIPE	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,01	56,07	25,50	81,57	Reserva
5	DGP_PRED_2024_01703	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	ALONSO	VILLAR	LUCIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,73	54,11	27,30	81,41	Reserva
6	DGP_PRED_2024_02310	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MUNOZ	FERNANDEZ	LEONOR	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,30	58,10	23,30	81,40	Reserva
7	DGP_PRED_2024_00183	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	GARCIA	JIMÉNEZ	ALVARO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,30	58,10	23,00	81,10	Reserva
8	DGP_PRED_2024_01652	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MERCADO	HORNOS	JOSE ANGEL	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,73	61,11	19,90	81,01	Reserva
9	DGP_PRED_2024_00214	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CABRERA	GIL	FERNANDO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,28	57,96	23,00	80,96	Reserva
10	DGP_PRED_2024_00230	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAJÍN (CSIC-EEZ)	RAMIREZ	MELLADO	FATIMA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,19	57,33	23,50	80,83	Reserva
11	DGP_PRED_2024_01338	INSTITUTO DE LA GRASA	GARCIA	JIMENEZ	GABRIEL	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,99	55,93	24,80	80,73	Reserva
12	DGP_PRED_2024_02487	INSTITUTO DE LA GRASA	ALEGRIA	PEREZ	ALEJANDRO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,11	56,77	23,80	80,57	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 26/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTAJACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
13	DGP_PRED_2024_00479	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	ARANDA	PATRICIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,03	56,21	24,00	80,21	Reserva
14	DGP_PRED_2024_00686	UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXPOSITO	ALMELLON	XAVIER	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,93	55,51	24,50	80,01	Reserva
15	DGP_PRED_2024_00100	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CUTIÑO	GOBEA	ANA MARIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,12	56,84	23,00	79,84	Reserva
16	DGP_PRED_2024_00485	INSTITUTO DE HORTIFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA LA MAYORA (CSIC-IHSM)	LOPEZ	BECERRA	DAVID	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,26	57,82	22,00	79,82	Reserva
17	DGP_PRED_2024_02774	UNIVERSIDAD DE CADIZ	ORTEGA	CANEDA	ELENA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,26	57,82	22,00	79,82	Reserva
18	DGP_PRED_2024_01165	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LOZANO	MORILLO	SARA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,09	56,63	22,50	79,13	Reserva
19	DGP_PRED_2024_01881	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (CSIC-EEZ)	GONZALEZ	PAGAN	LUCIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,91	55,37	23,30	78,67	Reserva
20	DGP_PRED_2024_02400	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DOMINGUEZ	DIAZ	CRISTINA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,39	58,73	19,80	78,53	Reserva
21	DGP_PRED_2024_01752	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	TELLO	LOPEZ	MARIA JOSE	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,40	58,80	19,50	78,30	Reserva
22	DGP_PRED_2024_01473	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (CSIC-EEZ)	CASTILLO	RODRIGUEZ	INES	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,90	55,30	23,00	78,30	Reserva
23	DGP_PRED_2024_01991	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MANZANARES	GARCIA	ISMAEL	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,78	54,46	23,50	77,96	Reserva
24	DGP_PRED_2024_02029	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RUIZ	GOMEZ	NOELIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,73	54,11	23,50	77,61	Reserva

 Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


30/06/2025

PÁG. 27/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTAJACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
25	DGP_PRED_2024_02223	INSTITUTO DE HORTIFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA LA MAYORA (CSIC-IHSM)	SANCHO	OVIEDO	DANIEL	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,68	53,76	23,80	77,56	Reserva
26	DGP_PRED_2024_01560	UNIVERSIDAD DE GRANADA	TOLEDANO	MARIN	ANGELA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,22	57,54	19,50	77,04	Reserva
27	DGP_PRED_2024_00798	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Lopez	Sanchez	Camren	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,61	53,27	23,70	76,97	Reserva
28	DGP_PRED_2024_01375	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ROMERO	SALMORAL	ANTONIO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,92	55,44	21,00	76,44	Reserva
29	DGP_PRED_2024_00709	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	GALAN	CANETE	MANUEL	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,93	55,51	20,50	76,01	Reserva
30	DGP_PRED_2024_02030	UNIVERSIDAD DE CADIZ	ANDREU	GARCIA	PABLO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,75	54,25	21,50	75,75	Reserva
31	DGP_PRED_2024_01749	INSTITUTO DE HORTIFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA LA MAYORA (CSIC-IHSM)	GONZALEZ	LOPEZ	CARLOS EDUARDO	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,61	53,27	21,30	74,57	Reserva
32	DGP_PRED_2024_01188	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LOPEZ	BORRAS	ALEXIA EUSENDA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,83	54,81	19,00	73,81	Reserva
33	DGP_PRED_2024_00083	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	SANCHEZ	MATA	LAURA MARIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,96	55,72	18,00	73,72	Reserva
34	DGP_PRED_2024_00170	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	SERRANO	LEON	ISABEL MARIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,72	54,04	19,50	73,54	Reserva
35	DGP_PRED_2024_02158	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Sierra	Sanchez	Sandra	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,25	57,75	14,80	72,55	Reserva
36	DGP_PRED_2024_00301	UNIVERSIDAD DE	OLIVENCIA	MANZANO	MARIA	Agroindustrial y	7,72	54,04	18,50	72,54	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 28/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA (AGR)	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
37	DGP_PRED_2024_00587	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GULABRAI	DÍAZ	SONIA MARIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,81	54,67	17,50	72,17	Reserva
38	DGP_PRED_2024_00997	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	HERNANDEZ	GARCIA	JOSE JAVIER	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	7,76	54,32	15,50	69,82	Reserva
39	DGP_PRED_2024_00459	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	TORRECILLAS	LOPEZ	MARIA	Agroindustrial y Alimentación (AGR)	8,22	57,54	11,30	68,84	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 29/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01220	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENÉRATIVA - CSIC	CORONEL	GUISADO	CRISTOBAL	Biología y Biotecnología (BIO)	8,66	60,62	23,00	83,62	Reserva
2	DGP_PRED_2024_00054	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	GARCIA	GUTIERREZ	CRISTINA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,58	60,06	23,50	83,56	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01474	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN (CSIC-EEZ)	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA DEL ROCIO	Biología y Biotecnología (BIO)	8,89	62,23	21,00	83,23	Reserva
4	DGP_PRED_2024_00621	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MOYA	GARRIDO	PABLO	Biología y Biotecnología (BIO)	9,17	64,19	19,00	83,19	Reserva
5	DGP_PRED_2024_02447	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOSANITARIA DE ANDALUCIA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO - FIBAO	MATILLA	SERRANO	ANTONIO	Biología y Biotecnología (BIO)	8,73	61,11	22,00	83,11	Reserva
6	DGP_PRED_2024_00960	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PEREZ	ROJO	BEGOÑA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,58	60,06	22,50	82,56	Reserva
7	DGP_PRED_2024_02729	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MARCOS	SANCHEZ	JOSE LUIS	Biología y Biotecnología (BIO)	8,93	62,51	20,00	82,51	Reserva
8	DGP_PRED_2024_01705	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RODRIGUEZ	MARTIN	MARIA VANZA	Biología y Biotecnología (BIO)	9,05	63,35	19,00	82,35	Reserva
9	DGP_PRED_2024_01276	UNIVERSIDAD DE JAÉN	LUCENA	SORIANO	LUIS	Biología y Biotecnología (BIO)	8,57	59,99	22,25	82,24	Reserva
10	DGP_PRED_2024_01291	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	TRINIDAD	DEL HOYO	AINHUA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,46	59,22	23,00	82,22	Reserva
11	DGP_PRED_2024_00174	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADIN (CSIC-EEZ)	CARVIA	HERMOSO	CRISTINA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,52	59,64	22,50	82,14	Reserva
12	DGP_PRED_2024_01913	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SERRANO	PRADOS	ANDREA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,57	59,99	22,00	81,99	Reserva
13	DGP_PRED_2024_00132	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LAZUEN	MORENO	MARIA DEL PILAR	Biología y Biotecnología (BIO)	8,69	60,83	21,00	81,83	Reserva
14	DGP_PRED_2024_00446	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LUNA	GONZALEZ	SHEILA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,46	59,22	22,50	81,72	Reserva
15	DGP_PRED_2024_01834	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ORDOÑEZ	PAREJA	LUCIA	Biología y Biotecnología (BIO)	9,10	63,70	18,00	81,70	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 30/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV/PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTAJACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
16	DGP_PRED_2024_02513	ESTACION BIOLÓGICA DE DOMANA	GOMEZ	PEÑA	GUILLELMO	Biología y Biotecnología (BIO)	8,69	60,83	20,50	81,33	Reserva
17	DGP_PRED_2024_02795	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LEAL	GOMEZ	MARIA DELAS MERCEDES	Biología y Biotecnología (BIO)	8,73	61,11	20,00	81,11	Reserva
18	DGP_PRED_2024_01891	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ORTIZ	OLIVENCIA	ALBERTO	Biología y Biotecnología (BIO)	8,84	61,88	19,00	80,88	Reserva
19	DGP_PRED_2024_00056	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RUBIO	RAMOS	RAFAEL	Biología y Biotecnología (BIO)	8,88	62,16	18,00	80,16	Reserva
20	DGP_PRED_2024_00232	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MOYA	MORALES	ANGELA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,73	61,11	18,50	79,61	Reserva
21	DGP_PRED_2024_01821	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	CUEVAS	CORRAL	OLIVER	Biología y Biotecnología (BIO)	8,64	60,48	19,00	79,48	Reserva
22	DGP_PRED_2024_01593	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PEULA	RUIZ	ESTHER	Biología y Biotecnología (BIO)	9,11	63,77	15,00	78,77	Reserva
23	DGP_PRED_2024_00264	UNIVERSIDAD PALESTINA DE OLIVADE	MONTERO	BELTRAN	ELISA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,94	62,58	16,00	78,58	Reserva
24	DGP_PRED_2024_01056	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MONTES	OSUNA	ANTONIO MANUEL	Biología y Biotecnología (BIO)	8,51	59,57	19,00	78,57	Reserva
25	DGP_PRED_2024_01159	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	LORENTE	ESCANEZ	DANIEL	Biología y Biotecnología (BIO)	8,56	59,92	18,50	78,42	Reserva
26	DGP_PRED_2024_00978	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	JIMENEZ	ANA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,82	61,74	16,50	78,24	Reserva
27	DGP_PRED_2024_00827	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	LOPEZ	DE SAN SEBASTIAN	JAVIER	Biología y Biotecnología (BIO)	8,72	61,04	17,00	78,04	Reserva
28	DGP_PRED_2024_01743	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CABALLERO	FERNANDEZ	CANDELA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,81	61,67	16,00	77,67	Reserva
29	DGP_PRED_2024_02620	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	FOSSI	YVANA MARIA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,75	61,25	16,00	77,25	Reserva
30	DGP_PRED_2024_00503	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZARDIN (SIC-EEZ)	RUIZ	SAEZ	LUCIA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,60	60,20	16,50	76,70	Reserva
31	DGP_PRED_2024_02427	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SOLA	MONTILLA	MACARENA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,48	59,36	16,50	75,86	Reserva
32	DGP_PRED_2024_00143	UNIVERSIDAD PALESTINA DE OLIVADE	ANDREO	ANDREU	LUIS	Biología y Biotecnología (BIO)	9,18	64,26	11,00	75,26	Reserva
33	DGP_PRED_2024_02394	UNIVERSIDAD PALESTINA DE OLIVADE	ESPIITA	MORALES	LAURA CAMILA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,64	60,48	14,00	74,48	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 31/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV/PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
34	DGP_PRED_2024_02433	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ-NEVRA (CSIC-IPBLN)	LANDA	SANCHEZ	CARLOS RAICO	Biología y Biotecnología (BIO)	9,09	63,63	10,00	73,63	Reserva
35	DGP_PRED_2024_02818	ESTACION BIOLÓGICA DE DOMANA	GARCIA	MONRIO	ANA	Biología y Biotecnología (BIO)	8,46	59,22	14,00	73,22	Reserva
36	DGP_PRED_2024_01174	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SANCHEZ	AGUILAR	MARIA DEL CARMEN	Biología y Biotecnología (BIO)	8,46	59,22	11,00	70,22	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 32/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_02267	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	NAVARRO	MARTOS	REMEDIOS	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,19	64,33	19,50	83,83	Reserva
2	DGP_PRED_2024_01859	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FERNANDEZ	ESCABIAS	MANUEL	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,23	64,61	19,00	83,61	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01658	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOSANITARIA DE ANDALUCIA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO - FIBAO	Figueras	Vega	Yariel	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,22	64,54	19,00	83,54	Reserva
4	DGP_PRED_2024_02088	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MIRABELLA	GALVIN	AGATINO GIULIANO	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,84	61,88	21,00	82,88	Reserva
5	DGP_PRED_2024_00291	UNIVERSIDAD DE JAEN	GALLEGO	SILES	JUAN RAMON	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,04	63,28	19,25	82,53	Reserva
6	DGP_PRED_2024_01411	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MUNOZ	PELAEZ	MANUEL	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,14	63,98	18,50	82,48	Reserva
7	DGP_PRED_2024_02532	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GUTIERREZ	BLANCO	FRANCISCO	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,94	62,58	19,75	82,33	Reserva
8	DGP_PRED_2024_01650	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	RAMOS	POZO	ALMUDENA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,78	61,46	20,50	81,96	Reserva
9	DGP_PRED_2024_01334	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MOLINA	FERNANDEZ	MARCOS	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,17	64,19	17,75	81,94	Reserva
10	DGP_PRED_2024_00556	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GUERRA	VALVERDE	JOSE ANTONIO	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,78	61,46	20,38	81,84	Reserva
11	DGP_PRED_2024_01699	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOSANITARIA DE ANDALUCIA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO - FIBAO	AGUILERA	GARCIA	IVAN	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,84	61,88	19,75	81,63	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 33/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTAJACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
12	DGP_PRED_2024_02031	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	VAZQUEZ	MILLAN	JOSÉ ANTONIO	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,99	62,93	18,00	80,93	Reserva
13	DGP_PRED_2024_01194	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MORENO	RIOS	LENIN	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,15	64,05	16,50	80,55	Reserva
14	DGP_PRED_2024_02775	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ROMERO	FERNANDEZ	MARIA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,10	63,70	16,75	80,45	Reserva
15	DGP_PRED_2024_01610	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	GÓMEZ	MORAN	MARIA-LUISA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,91	62,37	17,50	79,87	Reserva
16	DGP_PRED_2024_00956	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LUNA	RAMIREZ	LUIS	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,80	61,60	17,50	79,10	Reserva
17	DGP_PRED_2024_00909	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GARCIA	MARTIN	JESUS	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,01	63,07	16,00	79,07	Reserva
18	DGP_PRED_2024_00498	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	CAVIÑO	LOPEZ	ANA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,30	65,10	13,95	79,05	Reserva
19	DGP_PRED_2024_00358	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LOPEZ-NEYRA (CSIC-IPBLN)	SAEZ	MALDONADO	MARIA DEL MAR	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,78	61,46	16,75	78,21	Reserva
20	DGP_PRED_2024_01516	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CEBALLOS	ORTEGA	MARIA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,94	62,58	15,50	78,08	Reserva
21	DGP_PRED_2024_00979	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MORALES	LUQUE	CARMEN	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,36	65,52	11,75	77,27	Reserva
22	DGP_PRED_2024_00579	UNIVERSIDAD DE HUELVA	LOPEZ	BERMUDEZ	ESTHER	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,09	63,63	13,50	77,13	Reserva
23	DGP_PRED_2024_02110	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LOBATO	PARRA	EVA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,94	62,58	14,50	77,08	Reserva
24	DGP_PRED_2024_01180	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PÉREZ	MONTALBAN	MARIA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,85	61,95	15,00	76,95	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 34/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
25	DGP_PRED_2024_01435	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DUCA	LUCA	ANDA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,17	64,19	12,25	76,44	Reserva
26	DGP_PRED_2024_02746	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	LOPEZ	SERGIO	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,98	62,86	13,50	76,36	Reserva
27	DGP_PRED_2024_00353	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GUTIERREZ	FERNANDEZ	CRISTINA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,22	64,54	11,75	76,29	Reserva
28	DGP_PRED_2024_01715	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BOZA	VALENCIA	NOELIA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,44	66,08	10,00	76,08	Reserva
29	DGP_PRED_2024_00349	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	TRIGUEROS	MURILLO	ANA	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,82	61,74	13,75	75,49	Reserva
30	DGP_PRED_2024_00093	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BOETRICH		MATS JULIUS	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	9,31	65,17	9,75	74,92	Reserva
31	DGP_PRED_2024_00588	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	MARTINEZ	ORTIGOSA	ADRIAN	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,83	61,81	12,50	74,31	Reserva
32	DGP_PRED_2024_01974	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	QUESADA	MARQUEZ	JOSE IGNACIO	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,85	61,95	12,25	74,20	Reserva
33	DGP_PRED_2024_01206	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PEREZ	FERNANDEZ	BEATRIZ	Ciencias y técnicas de la salud (CTS)	8,96	62,72	11,00	73,72	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 35/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_00330	INSTITUTO DE PA-RASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓ-PEZ-NEVRA (CSIC-IPBLN)	SAVEDRA	MORILLAS	CARLOS	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,52	59,64	25,85	85,49	Reserva
2	DGP_PRED_2024_00904	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	LOPEZ	RAFAEL	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,26	64,82	20,50	85,32	Reserva
3	DGP_PRED_2024_00433	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ	ANTON	MIGUEL	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,50	59,50	25,50	85,00	Reserva
4	DGP_PRED_2024_01158	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RUJZ	MARTIN	MATEO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,39	58,73	26,00	84,73	Reserva
5	DGP_PRED_2024_00887	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	REVES	AVILA	ALBA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,41	58,87	25,50	84,37	Reserva
6	DGP_PRED_2024_01196	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LIRIO	PIÑAR	JUAN ANTONIO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,74	61,18	23,00	84,18	Reserva
7	DGP_PRED_2024_01170	UNIVERSIDAD DE CADIZ	GRAGERA	GARCIA	SARAY	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,44	59,08	25,00	84,08	Reserva
8	DGP_PRED_2024_00947	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DIÁZ	CARRASCO	FATIMA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,71	60,97	22,75	83,72	Reserva
9	DGP_PRED_2024_01609	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MORENO	SANCHEZ	ADRIAN	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,23	64,61	19,00	83,61	Reserva
10	DGP_PRED_2024_00973	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PINEDA	MARTIN	MIGUEL	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,34	65,38	17,50	82,88	Reserva
11	DGP_PRED_2024_01121	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SALAMERO	CEBOLLERO	MARINA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,54	66,78	16,00	82,78	Reserva
12	DGP_PRED_2024_01682	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ORTIZ	ALCALÁ	HELENA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,40	58,80	23,75	82,55	Reserva
13	DGP_PRED_2024_02067	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	KABIROV	LEONTIEVA	DANIIL	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,42	65,94	16,50	82,44	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 36/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRE-ELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
14	DGP_PRED_2024_02813	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	RODRIGUEZ	MARQUEZ	JUAN	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,00	63,00	19,25	82,25	Reserva
15	DGP_PRED_2024_00511	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GONZALEZ	KODA	YLLARI KAY	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,59	60,13	22,00	82,13	Reserva
16	DGP_PRED_2024_01748	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Medina	Morales	Beatriz	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,42	58,94	23,00	81,94	Reserva
17	DGP_PRED_2024_00299	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FIÑANA	ARANEGA	RUBEN	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,75	61,25	20,50	81,75	Reserva
18	DGP_PRED_2024_01184	UNIVERSIDAD DE JAÉN	RICO	MOLINA	MARIO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,77	61,39	20,00	81,39	Reserva
19	DGP_PRED_2024_01049	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GIL	MARTIN	LUIS	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,98	62,86	18,50	81,36	Reserva
20	DGP_PRED_2024_00731	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BURGOS	PALOP	CLARA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,48	59,36	21,75	81,11	Reserva
21	DGP_PRED_2024_01619	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ARQUERO	PEINAZO	OLMO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,78	61,46	19,50	80,96	Reserva
22	DGP_PRED_2024_00373	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	OTERO	SANCHEZ	ALVARO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,39	65,73	13,00	78,73	Reserva
23	DGP_PRED_2024_02062	INSTITUTO DE ASISTENCIA PROFESIONAL DE ANDALUCÍA	MOYANO	REJANO	MARIA INMACULADA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,39	58,73	20,00	78,73	Reserva
24	DGP_PRED_2024_01403	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LOPEZ	CHAMORRO	CARMEN	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,51	59,57	19,00	78,57	Reserva
25	DGP_PRED_2024_02135	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	OCAÑO	AMAYA	AARON	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,86	69,02	9,50	78,52	Reserva
26	DGP_PRED_2024_00547	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PARRA	VICENTE	SERGIO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,59	60,13	17,75	77,88	Reserva
27	DGP_PRED_2024_02320	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESQUIVIAS	QUINTERO	LUIS MANUEL	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,24	64,68	13,00	77,68	Reserva

 Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


30/06/2025

PÁG. 37/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
28	DGP_PRED_2024_01345	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BENABENT	GUERRERO	JAIME	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	9,19	64,33	12,50	76,83	Reserva
29	DGP_PRED_2024_02211	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SOJO	LOPEZ	ANTONIO DE LA MISERICORDIA	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,56	59,92	14,50	74,42	Reserva
30	DGP_PRED_2024_02717	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	CABALLERO	FONCUBIERTA	ANTONIO	Ciencias exactas y experimentales (FQM)	8,87	62,09	8,25	70,34	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 38/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01365	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GAMBELLA		SARA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,78	68,46	20,50	88,96	Reserva
2	DGP_PRED_2024_00447	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GONZALEZ	ORTEGON	MARTA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,47	66,29	22,00	88,29	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01487	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	N'GOM	PEDROSA	NOAH	Humanidades y creación artística (HUM)	9,34	65,38	22,75	88,13	Reserva
4	DGP_PRED_2024_01148	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CHAVES	ESQUINAS	NEREA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,34	65,38	22,50	87,88	Reserva
5	DGP_PRED_2024_01934	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRESNEDA	PEREZ	IKER	Humanidades y creación artística (HUM)	9,31	65,17	21,75	86,92	Reserva
6	DGP_PRED_2024_01271	UNIVERSIDAD DE GRANADA	RUJZ	OSTOS	ELENA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,44	66,08	20,75	86,83	Reserva
7	DGP_PRED_2024_01401	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MALDONADO	GARCIA	EUGENIA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,31	65,17	21,00	86,17	Reserva
8	DGP_PRED_2024_01904	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MACIAS	POZO	FRANCISCO MIGUEL	Humanidades y creación artística (HUM)	9,59	67,13	18,00	85,13	Reserva
9	DGP_PRED_2024_01360	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAMIREZ	PONS	JAIMÉ	Humanidades y creación artística (HUM)	9,28	64,96	19,00	83,96	Reserva
10	DGP_PRED_2024_00323	UNIVERSIDAD DE JAÉN	GARCIA	GARRIDO	MARIA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,30	65,10	17,75	82,85	Reserva
11	DGP_PRED_2024_01402	UNIVERSIDAD DE MALAGA	CONEJO	ARRABAL	MARIA DEL CARMEN	Humanidades y creación artística (HUM)	9,34	65,38	16,00	81,38	Reserva
12	DGP_PRED_2024_01325	UNIVERSIDAD DE MALAGA	VELASCO	URQUIZA	NATALIA	Humanidades y creación artística (HUM)	9,32	65,24	14,50	79,74	Reserva
13	DGP_PRED_2024_00035	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	APOSTOLOV		YORDAN TODOROV	Humanidades y creación artística (HUM)	9,61	67,27	12,00	79,27	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 39/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
14	DGP_PRED_2024_02218	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LOPEZ	OJEDA	GONZALO	Humanidades y creación artística (HUM)	9,35	65,45	13,50	78,95	Reserva
15	DGP_PRED_2024_00270	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	HERENCIA	AGUILAR	DANIEL	Humanidades y creación artística (HUM)	9,28	64,96	13,00	77,96	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 40/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01246	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	REVMER	VIÑOLAS	ALEX	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,80	54,60	27,50	82,10	Reserva
2	DGP_PRED_2024_00590	UNIVERSIDAD DE GRANADA	TIRADO	SERRANO	ANDRES	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,13	56,91	25,17	82,08	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01545	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA CSIC	JUIDIAZ	DE MADARAGA	RUBEN	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,81	61,67	20,25	81,92	Reserva
4	DGP_PRED_2024_02005	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MONTENEGRO	ELVIRA	REMEDIOS	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,90	55,30	26,50	81,80	Reserva
5	DGP_PRED_2024_01119	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA (CSIC-IRNAS)	COTAN	GARCIA	ANA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,98	55,86	25,80	81,66	Reserva
6	DGP_PRED_2024_01601	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LIXOIA ANDALUCÍA	ALCANTARA	CALERO	ISABEL	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,99	55,93	25,50	81,43	Reserva
7	DGP_PRED_2024_02508	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DOMINGUEZ	RIVERA	MARINA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,57	59,99	21,30	81,29	Reserva
8	DGP_PRED_2024_00635	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PERALES	VALLEJO	MANUEL JESUS	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,38	58,66	22,25	80,91	Reserva
9	DGP_PRED_2024_01871	ESTACION BIOLÓGICA DE DOÑANA	MARTINEZ	BERNARDO	MARTA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,60	60,20	20,00	80,20	Reserva
10	DGP_PRED_2024_00260	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GÓMEZ	POZUELOS	MARIA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,59	60,13	20,00	80,13	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 41/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
11	DGP_PRED_2024_00911	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FERNANDEZ	CARABANTES	JOSE JAVIER	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,19	57,33	22,75	80,08	Reserva
12	DGP_PRED_2024_02034	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZOMAS ARIDAS (CSIC-EEZA)	MONCADA	PANELLA	NURIA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,24	57,68	22,25	79,93	Reserva
13	DGP_PRED_2024_02300	UNIVERSIDAD DE GRANADA	RODRIGUEZ	NAVARRO	ONEL	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,50	59,50	20,25	79,75	Reserva
14	DGP_PRED_2024_01549	UNIVERSIDAD DE GRANADA	VLAJOS	GÓMEZ	STELA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,46	59,22	20,50	79,72	Reserva
15	DGP_PRED_2024_01488	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	LUQUE	LOPEZ	JOSE MANUEL	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,31	58,17	21,50	79,67	Reserva
16	DGP_PRED_2024_00493	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA	PEREZ	VIGO	ISABEL	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,81	54,67	25,00	79,67	Reserva
17	DGP_PRED_2024_01988	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	GUERRA	JUAN ANTONIO	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,90	55,30	24,30	79,60	Reserva
18	DGP_PRED_2024_00149	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SAMPERE	MEDINA	MARIA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,92	55,44	23,50	78,94	Reserva
19	DGP_PRED_2024_01970	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ECED	ROVO	CARLOS	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,78	61,46	17,00	78,46	Reserva
20	DGP_PRED_2024_01594	ESTACION BIOLOGICA DE DONANA	SANCHEZ	AUVAREZ	JAVIER	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,07	56,49	21,75	78,24	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 42/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
21	DGP_PRED_2024_01632	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MOVANO	BELLIDO	CLAUDIA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,37	58,59	19,58	78,17	Reserva
22	DGP_PRED_2024_01515	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GONZALEZ	GONZALEZ	BEATRIZ	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,91	55,37	22,65	78,02	Reserva
23	DGP_PRED_2024_00388	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CORPAS	ROLDAN	RAFAEL	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,12	56,84	20,95	77,79	Reserva
24	DGP_PRED_2024_02092	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PUNTES	DEL POZO	FERNANDO	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,12	56,84	20,95	77,79	Reserva
25	DGP_PRED_2024_00481	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	AMIROV	BELOVA	DMITRI	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,60	60,20	17,25	77,45	Reserva
26	DGP_PRED_2024_00542	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BARBUO	LUNAR	MARINA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,60	60,20	17,15	77,35	Reserva
27	DGP_PRED_2024_01571	UNIVERSIDAD DE GRANADA	VACA	BENITO	CELIA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,14	56,98	20,25	77,23	Reserva
28	DGP_PRED_2024_00741	ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZADIN (SIC-EEZ)	ESPINOSA	ARAQUE	MARIA CAMILA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,02	56,14	20,75	76,89	Reserva
29	DGP_PRED_2024_01888	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BRESCIA	ZAPATA	ANA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,82	54,74	22,15	76,89	Reserva
30	DGP_PRED_2024_01210	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	GARCIA	ONETO	TERESA MARIA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,14	56,98	19,50	76,48	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 43/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
31	DGP_PRED_2024_00767	UNIVERSIDAD DE JAÉN	GATA	CUESTA	JORGE JAIME	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,41	58,87	17,25	76,12	Reserva
32	DGP_PRED_2024_01051	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GUERRERO	ROMAN	FRANCISCO ANTONIO	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,79	54,53	21,50	76,03	Reserva
33	DGP_PRED_2024_01865	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ALFONSO	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,83	61,81	14,00	75,81	Reserva
34	DGP_PRED_2024_02416	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA - CSIC	RODRIGUEZ	GUERRERO	JUAN	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,17	57,19	18,00	75,19	Reserva
35	DGP_PRED_2024_01396	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	MARTINEZ	GIL	MARIO	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,31	58,17	15,50	73,67	Reserva
36	DGP_PRED_2024_02703	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA CSIC	GODOY	BERMUDEZ	MIGUEL ANGEL	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,24	57,68	15,75	73,43	Reserva
37	DGP_PRED_2024_00187	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	OLIAS	GARCIA	PAULA ESMERALDA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,23	57,61	15,25	72,86	Reserva
38	DGP_PRED_2024_01875	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ELICES	SIERRA	SANDRA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,93	62,51	8,85	71,36	Reserva
39	DGP_PRED_2024_02426	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	HERNANDEZ	SALVADOR	SERGIO	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,03	56,21	14,50	70,71	Reserva
40	DGP_PRED_2024_00034	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CHACON	NAVARRETE	HELENA	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,87	55,09	15,07	70,16	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 44/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
41	DGP_PRED_2024_01144	UNIVERSIDAD DE JAÉN	CHAPETA	VALDEZ	MARIA RENEE	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	8,00	56,00	13,50	69,50	Reserva
42	DGP_PRED_2024_02640	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	FLORES	ARIAS	HECTOR	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	7,82	54,74	14,50	69,24	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 45/55



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Dirección General de Planificación de la Investigación

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_02188	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	PADILLA	CAZORLA	AURORA DEL CARMEN	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,38	65,66	23,00	88,66	Reserva
2	DGP_PRED_2024_00890	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	SERRANO	BARRIENTOS	JOSE	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,63	67,41	21,00	88,41	Reserva
3	DGP_PRED_2024_00830	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	LUCIA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,27	64,89	22,00	86,89	Reserva
4	DGP_PRED_2024_02733	UNIVERSIDAD DE HUELVA	CAMACHO	CARRANZA	ANGEL	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,28	64,96	21,00	85,96	Reserva
5	DGP_PRED_2024_00729	UNIVERSIDAD DE JAEN	RUIZ	SANCHEZ	LAURA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,28	64,96	21,00	85,96	Reserva
6	DGP_PRED_2024_00471	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	VENTEO	MONTORO	BELEN	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,27	64,89	19,00	83,89	Reserva
7	DGP_PRED_2024_02541	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SALAZAR	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,26	64,82	19,00	83,82	Reserva
8	DGP_PRED_2024_01190	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BARBERA	RAMIREZ	CARLOS	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,36	65,52	18,00	83,52	Reserva
9	DGP_PRED_2024_00478	UNIVERSIDAD DE GRANADA	STAN	---	ALEXIA DENISA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,33	65,31	18,00	83,31	Reserva
10	DGP_PRED_2024_01023	UNIVERSIDAD DE JAEN	EXTREMERA	MENDEZ	FRANCISCO MANUEL	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,45	66,15	16,00	82,15	Reserva
11	DGP_PRED_2024_01440	UNIVERSIDAD DE JAEN	AGUILA	CUADRADO	MARIA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,42	65,94	16,00	81,94	Reserva
12	DGP_PRED_2024_02512	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PARRADO	MERINO	MARTA GEMA	Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ)	9,67	67,69	14,00	81,69	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 46/55

FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONA DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
13	DGP_PRED_2024_01479	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTIN	GALINDO	PARIS	Ciencias sociales, económicas y Jurídicas (SEJ)	9,37	65,59	12,00	77,59	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 47/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_02301	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PEREZ	ROMERO	JOSE MANUEL	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,00	49,00	27,62	76,62	Reserva
2	DGP_PRED_2024_01207	UNIVERSIDAD DE JAÉN	GLABERT	TORRES	CARLOS	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,07	56,49	20,00	76,49	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01778	UNIVERSIDAD DE HUELVA	GARCIA	PEREZ	MARIA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,70	53,90	22,00	75,90	Reserva
4	DGP_PRED_2024_01137	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DELGADO	ASENCIO	CIRILO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,11	56,77	19,00	75,77	Reserva
5	DGP_PRED_2024_00846	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GARCIA	MELGAR	PAULO JAVIER	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,72	54,04	21,62	75,66	Reserva
6	DGP_PRED_2024_00144	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LOZANO	GOMEZ	MARIA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,07	56,49	19,00	75,49	Reserva
7	DGP_PRED_2024_00089	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MORENO	SANCHEZ	SANTIAGO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,42	51,94	23,50	75,44	Reserva
8	DGP_PRED_2024_02105	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	OTERO	PINO	ANDREA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,84	54,88	20,00	74,88	Reserva
9	DGP_PRED_2024_01260	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MEHDI	SEFIANI	HANNA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,11	56,77	18,00	74,77	Reserva
10	DGP_PRED_2024_02232	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NAVARRO	REVES	CARLOS DAVID	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,88	53,76	21,00	74,76	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 48/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
11	DGP_PRED_2024_01432	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,30	58,10	16,50	74,60	Reserva
12	DGP_PRED_2024_00269	UNIVERSIDAD DE HUELVA	CLAVIJO	CAMACHO	JESUS	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,41	51,87	22,50	74,37	Reserva
13	DGP_PRED_2024_01400	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	GARCIA	CHICA	ANTONIO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,46	52,22	21,87	74,09	Reserva
14	DGP_PRED_2024_01503	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	POVATOS	BAKKER	AARON RAUL	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,32	51,24	22,37	73,61	Reserva
15	DGP_PRED_2024_01899	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BENITO	CLEMENTE	ALBERTO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,66	53,62	19,50	73,12	Reserva
16	DGP_PRED_2024_00853	UNIVERSIDAD DE HUELVA	TORO	GALLEGO	MANUEL	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,33	51,31	21,50	72,81	Reserva
17	DGP_PRED_2024_01282	UNIVERSIDAD DE JAEN	DE FELIPE	GARCIA	SANTIAGO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,36	51,52	21,12	72,64	Reserva
18	DGP_PRED_2024_00966	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	HERAS	MATEO	FELIX	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,09	49,63	22,75	72,38	Reserva
19	DGP_PRED_2024_00852	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BURONI	JULIETA LORENA	JULIETA LORENA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,54	52,78	19,00	71,78	Reserva
20	DGP_PRED_2024_01722	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JACOME	GARCIA	JAMIE FERNANDO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,01	49,07	22,50	71,57	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 49/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
21	DGP_PRED_2024_02507	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	LEAL	RUEDA	MARTA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,08	49,56	22,00	71,56	Reserva
22	DGP_PRED_2024_01393	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MERINO	FERNANDEZ-ANDES	MANUEL	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,60	60,20	10,25	70,45	Reserva
23	DGP_PRED_2024_00130	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GARRIDO	MARTIN	MANUEL	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	8,11	56,77	13,00	69,77	Reserva
24	DGP_PRED_2024_01019	UNIVERSIDAD DE GRANADA	EL KHATTABI	ZAGHDIAD	DINA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,80	54,60	14,75	69,35	Reserva
25	DGP_PRED_2024_01245	UNIVERSIDAD DE JAÉN	GALAN	CANO	LUCIA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,18	50,26	19,00	69,26	Reserva
26	DGP_PRED_2024_01074	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	REYES	ZUÑIGA	PEDRO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,01	49,07	19,50	68,57	Reserva
27	DGP_PRED_2024_02051	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RUIZ	MORENO	IGNACIO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,44	52,08	16,25	68,33	Reserva
28	DGP_PRED_2024_01572	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FLORES	HUAMAN	KENNY JESUS	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,39	51,73	16,37	68,10	Reserva
29	DGP_PRED_2024_02121	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	RODRIGUEZ	SANCHEZ	NOELIA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,56	52,92	14,50	67,42	Reserva
30	DGP_PRED_2024_02406	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	RUIZ	RUIZ	ANTONIO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,54	52,78	14,37	67,15	Reserva
31	DGP_PRED_2024_01700	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BENITEZ	GIL	PAULA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,12	49,84	17,00	66,84	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 50/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
32	DGP_PRED_2024_00993	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	SANCHEZ	GARCIA	ROSA MARIA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,37	51,59	14,87	66,46	Reserva
33	DGP_PRED_2024_02165	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PEREZ	DOCAMPO	MANUEL	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,37	51,59	14,25	65,84	Reserva
34	DGP_PRED_2024_02019	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SHEPSTONE	ARAMBURU	RICARDO IGNACIO	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,17	50,19	15,00	65,19	Reserva
35	DGP_PRED_2024_02519	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	AL RUZI		MOHAMMAD KHALID AHMAD	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,22	50,54	11,75	62,29	Reserva
36	DGP_PRED_2024_02352	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	SALAS	MARTIN	NEREA	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,02	49,14	9,25	58,39	Reserva
37	DGP_PRED_2024_00307	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARBALLO	MENAYO	ALFONSO JOSE	Tecnologías de la producción y la construcción (TEP)	7,39	51,73	5,50	57,23	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LORETO DEL VALLE CEBADA

30/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

PÁG. 51/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
1	DGP_PRED_2024_01624	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	SUAREZ	ESCALONA	ELISABET	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	9,48	66,36	16,00	82,36	Reserva
2	DGP_PRED_2024_00425	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	SCHRÖDER	ANTUNEZ	LUCIA DE FATIMA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	9,01	63,07	19,00	82,07	Reserva
3	DGP_PRED_2024_01253	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	CUBERO	TORRES	NICOLAS	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,70	60,90	21,00	81,90	Reserva
4	DGP_PRED_2024_01556	UNIVERSIDAD PA-BLO DE OLAVIDE	GIL	GAMBOA	ADRIAN	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,86	55,02	26,50	81,52	Reserva
5	DGP_PRED_2024_00109	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ASENSIO	HUONDER	SANTIAGO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	9,17	64,19	17,00	81,19	Reserva
6	DGP_PRED_2024_01343	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GOMEZ	GIJÓN	SONIA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,00	56,00	25,00	81,00	Reserva
7	DGP_PRED_2024_00019	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ARIAS	NAVARRO	ANDRES	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,96	55,72	25,00	80,72	Reserva
8	DGP_PRED_2024_00045	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JUAN MANUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,05	56,35	24,00	80,35	Reserva
9	DGP_PRED_2024_02641	UNIVERSIDAD DE JAEN	GARCIA	MARTINEZ	JAIIME	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	9,03	63,21	17,00	80,21	Reserva
10	DGP_PRED_2024_01713	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NOGALES	GONZALEZ-RE- GUERAL	MIGUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,91	55,37	24,00	79,37	Reserva
11	DGP_PRED_2024_01524	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ORTIZ	RUIZ	SERGIO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,86	55,02	24,00	79,02	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


 FIRMADO POR
 VERIFICACIÓN

 LORETO DEL VALLE CEBADA
 BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

 30/06/2025
 PÁG. 52/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
12	DGP_PRED_2024_00968	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BOLAÑOS	MARTINEZ	DANIEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,93	55,51	23,00	78,51	Reserva
13	DGP_PRED_2024_02141	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANCHEZ	VALERA	JOSE CARLOS	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,64	60,48	18,00	78,48	Reserva
14	DGP_PRED_2024_02469	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BERCHEZ	MORENO	FRANCISCO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,35	58,45	20,00	78,45	Reserva
15	DGP_PRED_2024_02108	UNIVERSIDAD PA-BLO DE OLAVIDE	GIL	GARCIA	GUILLELMO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,18	57,26	21,00	78,26	Reserva
16	DGP_PRED_2024_00605	UNIVERSIDAD DE JAÉN	DE LA ROSA	DE LA ROSA	DAVID	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,32	58,24	20,00	78,24	Reserva
17	DGP_PRED_2024_02136	UNIVERSIDAD DE JAÉN	DOMINGUEZ	FUENTES	LUIS RENE	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,51	59,57	18,50	78,07	Reserva
18	DGP_PRED_2024_00928	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GARCIA	GARCIA GUZMAN	JUAN HELIOS	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,69	60,83	17,00	77,83	Reserva
19	DGP_PRED_2024_00914	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ARTEAGA	JOVER	MARIA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,40	58,80	19,00	77,80	Reserva
20	DGP_PRED_2024_01661	UNIVERSIDAD DE GRANADA	HERNANDEZ	CARPINTERO	NEREA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,94	55,58	22,00	77,58	Reserva
21	DGP_PRED_2024_00289	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	SALVADOR	DONAIRE	LAURAMARIA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,93	55,51	22,00	77,51	Reserva
22	DGP_PRED_2024_01445	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ROIG	OLIVER	ADRIAN	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,41	58,87	18,00	76,87	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


 FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

 LORETO DEL VALLE CEBADA
BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

 30/06/2025
PÁG. 53/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
23	DGP_PRED_2024_01620	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BORRERO	CASADO	MIGUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,99	55,93	20,60	76,53	Reserva
24	DGP_PRED_2024_01716	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DOMINGO	AJENJO	JULIA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,03	56,21	20,00	76,21	Reserva
25	DGP_PRED_2024_01052	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BREK	PRETO	AHMED	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,92	54,74	21,00	75,74	Reserva
26	DGP_PRED_2024_00451	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	GUEVARA	PEREA	MARIA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,37	58,59	17,00	75,59	Reserva
27	DGP_PRED_2024_02790	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	CARDENAS	FERNANDEZ	PABLO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,07	56,49	19,00	75,49	Reserva
28	DGP_PRED_2024_01757	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CAVERO	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,99	55,93	18,00	73,93	Reserva
29	DGP_PRED_2024_01216	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GONZALEZ	REGADERA	MANUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,47	59,29	14,00	73,29	Reserva
30	DGP_PRED_2024_01898	UNIVERSIDAD DE JAÉN	CUBERO	LEON	INMACULADA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,36	58,52	14,00	72,52	Reserva
31	DGP_PRED_2024_01697	UNIVERSIDAD DE GRANADA	VICTORIA	MALDONADO	JUAN JOSE	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,92	62,44	10,00	72,44	Reserva
32	DGP_PRED_2024_00849	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CUEVAS	MUÑOZ	JOSE MANUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,92	55,44	17,00	72,44	Reserva
33	DGP_PRED_2024_02239	UNIVERSIDAD DE JAÉN	LATORRE	HORTELANO	PABLO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,24	57,68	13,00	70,68	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC	PÁG. 54/55

ORDEN	N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	NOTA PRESELECCIÓN	VALORACIÓN NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN CV PERSONAL DIRECTORA TESIS	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN
34	DGP_PRED_2024_02040	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PAIN	ALBA	PAULA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	9,03	63,21	7,00	70,21	Reserva
35	DGP_PRED_2024_02220	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	CHAVES	GARCIA	ANTONIO JESUS	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,40	58,80	11,00	69,80	Reserva
36	DGP_PRED_2024_02526	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GONZALEZ	MARCHANTE	PILAR	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,66	60,62	9,00	69,62	Reserva
37	DGP_PRED_2024_02083	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BORRERO	FONCUBIERTA	ANTONIO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,38	58,66	10,00	68,66	Reserva
38	DGP_PRED_2024_01863	UNIVERSIDAD DE GRANADA	OLIMOS	TRESCASTRO	MIGUEL	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,07	56,49	12,00	68,49	Reserva
39	DGP_PRED_2024_00572	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ARENAS	RAMOS	VICTORIA	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,06	56,42	12,00	68,42	Reserva
40	DGP_PRED_2024_00944	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARQUES	VALDERRAMA	ELIAS	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,86	55,02	12,00	67,02	Reserva
41	DGP_PRED_2024_02315	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	POMA	AGUILAR	ALVARO RAMIRO	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,82	54,74	12,00	66,74	Reserva
42	DGP_PRED_2024_00366	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ZURITA	DAZ	ANTONIO JAVIER	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	7,84	54,88	11,00	65,88	Reserva
43	DGP_PRED_2024_02533	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GUZMAN	IBARRA	LUIS MARTIN	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	8,41	58,87	6,00	64,87	Reserva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



30/06/2025

PÁG. 55/55

LORETO DEL VALLE CEBADA

BndJA2LZDMTX6UL8FDP8EJUS3HX7LC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN